



proveyen las Regidas de la R. Audiencia f. n.  
 la veinte y siete se hallen en comision, y a fin de q. pueda acude  
 de dho. comision y goven de los privilegios  
 se paxa ussion de  
 este comision a la  
 comision de abt.  
 punitas — Comision y exenciones correspond. a su clase de  
 Comision para S. M. se le ha expedido dho. Com.  
 Comision de, guardandose al privilegio de fisco de Navarra  
 y las demas exenciones y prerrogativas que deue  
 goven, segun lo disponen las leyes en dho.  
 provision de ciudad de R. Audiencia: Y entendi  
 por este oficio de comision: queda en su inteli  
 gencia, y desde luego se paxa, la competente  
 comision a los S. Comisionarios del ramo de alga  
 punitas p. la exencion que en su caso compete  
 al Interesado

Comit. }  
 Reclam. }  
 hace el Com. }  
 de la }  
 de la }

Consentido a la ciudad en la noche de siete de Mayo.  
 de este año a las once del Sr. Intend. de Artales de esta  
 Com. de Artales para la Reclamacion que han el Sr.  
 Com. de esta Sr. Intend. p. que se se comparendan  
 en la Comision de los p. y v. de las Com.  
 f. de Artales sobre tal Com. punitas en esta Ciudad.

*[Handwritten signature]*

